



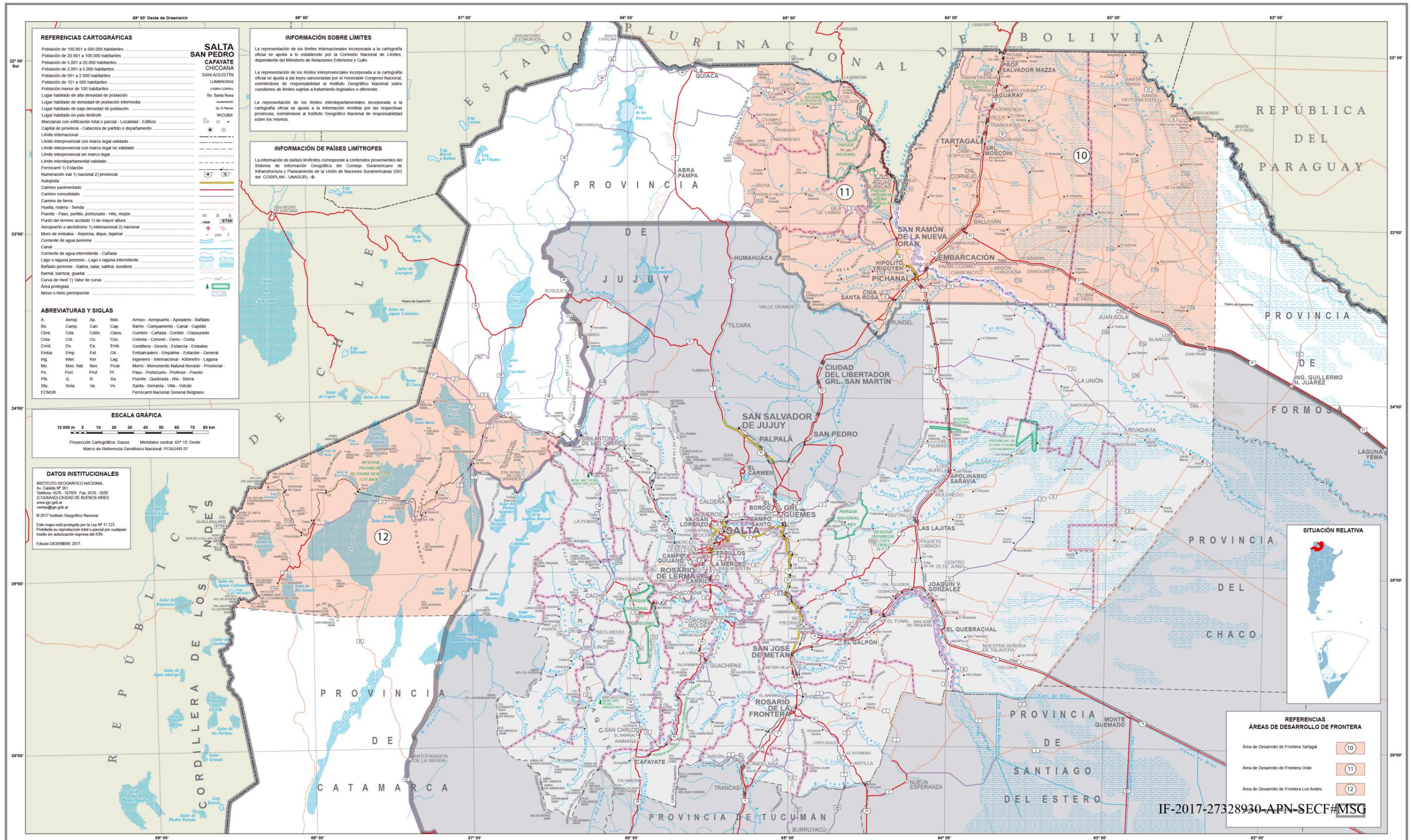
ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERAS Y ÁREAS DE DESARROLLO DE FRONTERA

# SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA



Ministerio de Defensa  
Presidencia de la Nación



**REFERENCIAS CARTOGRÁFICAS**

Población de 100.001 a 500.000 habitantes  
 Población de 20.001 a 100.000 habitantes  
 Población de 5.001 a 20.000 habitantes  
 Población de 2.001 a 5.000 habitantes  
 Población de 501 a 2.000 habitantes  
 Población de 101 a 500 habitantes  
 Población menor de 100 habitantes  
 Lugar habitado de alta densidad de población  
 Lugar habitado de densidad de población intermedia  
 Lugar habitado de baja densidad de población  
 Lugar habitado en país limítrofe  
 Manzanas con edificación total o parcial - Localidad - Edificio  
 Capital de provincia - Cabecera de partido o departamento  
 Límite internacional  
 Límite interprovincial con marco legal validado  
 Límite interprovincial con marco legal no validado  
 Límite interdepartamental válido  
 Límite interdepartamental no válido  
 Ferrocarril 1) Estación  
 Numeración vial 1) nacional 2) provincial  
 Autopista  
 Camino pavimentado  
 Camino consolidado  
 Camino de tierra  
 Huella, rodera - Senda  
 Puente - Paso, portillo, portezuelo - Hit, mojón  
 Punto de terreno acotado 1) de mayor altura  
 Aeropuerto o aeródromo 1) internacional 2) nacional  
 Muro de embalse - Represa, dique, tajamar  
 Concreto de agua perenne  
 Canal  
 Corriente de agua intermitente - Cañada  
 Lago o laguna perenne - Lago o laguna intermitente  
 Bañado perenne - Salina, salar, salitral, boratera  
 Ramal, barral, gualda  
 Curva de nivel 1) valor de curva  
 Área protegida  
 Nieve o hielo permanente

**INFORMACIÓN SOBRE LÍMITES**

La representación de los límites internacionales incorporada a la cartografía oficial se ajusta a lo establecido por la Comisión Nacional de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La representación de los límites interprovinciales incorporada a la cartografía oficial se ajusta a las leyes sancionadas por el Honorable Congreso Nacional, eximidos de responsabilidad al Instituto Geográfico Nacional sobre cuestiones de límites sujetas a tratamiento legislativo o diferido.

La representación de los límites interdepartamentales incorporada a la cartografía oficial se ajusta a la información remitida por las respectivas provincias, eximidos al Instituto Geográfico Nacional de responsabilidades sobre los mismos.

**INFORMACIÓN DE PAÍSES LÍMITROFES**

La información de países limítrofes corresponde a contenidos provenientes del Sistema de Información Geográfica del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de la Unión de Naciones Suramericanas (SIG del COSPLAN - UNASUR).

**ABREVIATURAS Y SIGLAS**

A.	Aerop.	Ap.	Riso.	Arroyo - Aeropuerto - Apeadero - Bafinado
Ba.	Camp.	Can.	Cap.	Barrio - Campamento - Canal - Capitán
Cbte.	Cda.	Colón.	Claus.	Cumbre - Cañada - Cordón - Clausurado
Cria.	Cnl.	Co.	Cos.	Colonia - Coronel - Cerro - Costa
Cord.	Dv.	Ea.	Emb.	Cordillera - Desvío - Estancia - Embalse
Emba.	Emp.	Est.	Est.	Embarcadero - Empalme - Estación - General
Ing.	Inter.	Km.	Lag.	Ingeniero - Internacional - Kilómetro - Laguna
Mo.	Mon. Nat.	Nev.	Pical.	Morro - Monumento Natural Nevado - Provincial
Po.	Port.	Prof.	Pl.	Paso - Portezuelo - Profesor - Puesto
Pte.	Q.	R.	Sa.	Puente - Quebrada - Río - Sierra
Sta.	Snia.	Va.	Vh.	Santa - Serranía - Villa - Volcán
FCNGB				Ferrocarril Nacional General Belgrano



**DATOS INSTITUCIONALES**

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL  
Av. Cabildo N° 381  
Teléfono: 4676 - 55769 Fax: 4676 - 5569  
(C1426AAD) CIUDAD DE BUENOS AIRES  
www.ign.gub.ar  
ventas@ign.gub.ar

© 2017 Instituto Geográfico Nacional  
Este mapa está protegido por la Ley N° 11.723.  
Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier  
medio sin autorización expresa del IGN.  
Edición DICIEMBRE 2017.

**REFERENCIAS**

**ÁREAS DE DESARROLLO DE FRONTERA**

Área de Desarrollo de Frontera Tartagal	10
Área de Desarrollo de Frontera Orán	11
Área de Desarrollo de Frontera Los Andes	12

IF-2017-27328930-APN-SECF#MSG